

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2020/2634 *Aprobación definitiva expediente núm. 1 de crédito extraordinario.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que en el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio, entre otros, se aprobó la modificación núm. 1 de crédito extraordinario para la construcción de la Biblioteca Pública financiado con remanente de tesorería afectado procedente de patrimonio municipal del suelo, publicado en el B.O.P. núm. 120 de 25 de junio de 2020.

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario de quince días sin que, durante los mismos, se presentaran alegaciones ni reclamaciones, de conformidad con el citado acuerdo y el art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo provisional queda elevado a definitivo con el siguiente detalle:

MODIFICACIONES POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo	Descripción	Alta
6º gastos	Inversiones reales	420.000
8º ingresos	Activos financieros	420.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Contra dicho acuerdo elevado a definitivo, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes desde la publicación en el B.O.P. o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P., de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelma, a 16 de junio de 2020.- El Alcalce Presidente, FRANCISCO MANUEL RUÍZ GARCÍA.